



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal
y Régimen Interno

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Expediente N.º: 1546/2024

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 2 de julio de 2024

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente N.º 1546/2024, instruido para la contratación del suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centros de la Diputación Provincial de Valladolid y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión de la Diputación Provincial de Valladolid (REVAL) 2024-2025, en el que constan los informes favorables de la Secretaría y de la Intervención de la Diputación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de material de oficina no inventariable con destino a las áreas, servicios, centros de la Diputación Provincial de Valladolid y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión de la Diputación Provincial de Valladolid, al que se encuentra adherido dicho Organismo en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024, con un precio máximo de licitación por importe de 32.981,28 euros, que se desglosa en 27.257,26 € de principal, al que se aplica un 21% de IVA que supone 5.724,02 €, según el siguiente detalle por lotes:

	Presupuesto Total Sin IVA	IVA (21%)	Total Precio Base Licitación Con IVA
LOTE N.º 1: Clasificación y Archivo	1.501,85	315,39	1.817,24
LOTE N.º 2: Complementos y Accesorios	4.719,54	991,10	5.710,64
LOTE N.º 3: Papel y Manipulados	6.326,12	1.328,49	7.654,61
LOTE N.º 4: Escritura	1.860,69	390,75	2.251,44
LOTE N.º 5: Trabajos De Imprenta	11.049,06	2.320,30	13.369,36
LOTE N.º 6: Archivo Definitivo	1.800,00	378,00	2.178,00
TOTAL	27.257,26	5.724,02	32.981,28

Segundo. - Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha contratación (folios 67 a 80 y folios 151 a 197, ambos incluidos) del expediente administrativo, así como la memoria justificativa de la contratación.

Tercero. - Aprobar el gasto de carácter plurianual por un importe total de 32.981,28 euros (IVA incluido), para responder de las obligaciones derivadas de la presente contratación durante los años 2024 y 2025, de los que 13.742,20 euros corresponden al año 2024, quedando el gasto del año 2025, por un importe total de 19.239,08 euros, tal y como señala el artículo 174.1 del TRLRHL, subordinado al crédito que autoricen los respectivos Presupuestos, y que presenta la siguiente distribución por aplicaciones y anualidades:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRECIO TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL, PRECIO BASE LICITACIÓN CON IVA	ANUALIDAD 2024 (5 MESES)	ANUALIDAD 2025 (7 MESES)
M.O. AREA EMPLEO, DES. ECONOMICO, TURISMO Y RETO DEMOGRAFICO	201 92000 22000	1.125,16	236,28	1.361,44	567,27	794,17
M.O. SERVICIO DIPUTACIÓN	304 93101 22000	15.637,71	3.283,92	18.921,63	7.884,01	11.037,62
M.O. ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS	401 45000 22000	2.227,35	467,73	2.695,08	1.122,95	1.572,13
M.O. ÁREA DE SS. SOCIALES E IGUALDAD	501 23120 22000	5.083,08	1.067,45	6.150,53	2.562,72	3.587,81
M.O. INN.DIG, GOB. AB Y CONTR	601 92000 22000	927,79	194,84	1.122,63	467,76	654,87
MATERIAL DE OFICINA (REVAL)	932 22000	2.256,17	473,80	2.729,97	1.137,49	1.592,48
TOTAL		27.257,26	5.724,02	32.981,28	13.742,20	19.239,08

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el comienzo de la ejecución del contrato se retrase sobre lo previsto anteriormente como consecuencia de la tramitación del procedimiento de licitación y adjudicación, por Decreto de la Presidencia se procederá tras la formalización del contrato al posterior reajuste de las referidas anualidades, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 301.2 de la LCSP, se reserva en este expediente un crédito adicional del 10% sobre el precio del contrato para financiar, en caso de producirse, el incremento de unidades a suministrar hasta el indicado porcentaje.

3480 - 3 JUL 2024

(.../...)



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal
y Régimen Interno

Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno

Expediente N.º: 1546/2024

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 2 de julio de 2024

(.../...)

Cuarto. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, determinándose como tal, el procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Quinto. - Disponer la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Presidente de la Diputación de Valladolid, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Jefe del Área

DECRETO N.º: 3480 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, -3 JUL 2024
EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,